

**PROCESO ELECTORAL 2022**  
**FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO**

**ASUNTO:**  
**ACUERDO RESOLUCIÓN RECLAMACION Y PROCLAMACIÓN DE PRESIDENTE DE LA  
FEDERACIÓN INTERINSULAR DE LAS PALMAS**

En Santa Cruz de Tenerife a 17 de mayo de 2023, siendo las 13:39 horas, estudiado la reclamación planteada a la proclamación provisional de Don Miguel Ángel Domínguez Hernández, como presidente de la Federación Interinsular de Las Palmas, por Don Miguel Ángel Toledo Rodríguez, planteada en tiempo y forma, resultando que los argumentos esgrimidos en su reclamación no desvirtúan ni contradice lo acordado en resolución de la Junta Canaria de Garantías Electorales de fecha 2 de febrero de 2023, a cuyo contenido me remito por economía procesal.

Por lo expuesto, **ACUERDA:**

**PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE  
AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS A D. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ HERNANDEZ**

La presente Acta se extiende por duplicado original y una de ellas se remitirá al Registro de Entidades Deportivas de Canarias de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en el plazo de cinco días.

De acuerdo a lo previsto en la normativa electoral, contra la presente resolución se podrá formular reclamación por los interesados, ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte, en el plazo de siete días desde su publicación, en su defecto se proceda a la toma de posesión del presidente proclamado.

En Santa Cruz de Tenerife a 17 de mayo 2023.-

Fdo.:

Presidente  
de la Junta Electoral  
D. Juan Hernández Santana

Fdo.:

Secretaria  
de la Junta Electoral  
D<sup>a</sup>. Chamaidad Trujillo Cruz